

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN DE EMPRESAS MANTENEDORA DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE)**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Presentada solicitud, con fecha **28 de marzo de 2008** por la empresa **FRIO CLIMA MALAGA, S.L.**, con C.I.F. nº **B92202191**, con domicilio social en POLIG. IND. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 9 - NAVE 45 A - 29004 MALAGA, MALAGA, de autorización como MANTENEDORA DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE).

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Una vez comprobada la documentación se cumplen los requisitos exigidos en REAL DECRETO 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

**RESUELVO**

Inscribir a la empresa **FRIO CLIMA MALAGA, S.L.**, con C.I.F. nº B92202191 y domicilio social en POLIG. IND. GUADALHORCE, C/ DIDEROT, 9 - NAVE 45 A - 29004 MALAGA, MALAGA en el Registro de esta Delegación Provincial con el número **B92202191** lo que le faculta para realizar los trabajos de dichas instalaciones con las limitaciones y obligaciones que se indican en la Instrucción citada. **MANTENEDORA DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE)**

La validez de la presente Inscripción Registral es **09/06/2008 HASTA 09/06/2013**. Esta autorización puede quedar invalidada si incumple alguno de los requisitos con que fue concedida, debiendo ser renovada si la empresa lo desea, antes de su vencimiento, acompañando a la documentación adecuada una memoria sobre el período anteriormente desarrollado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recibo de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1.999 de 13 de Enero.

LA DELEGADA PROVINCIAL

P.D.(Resolución de fecha 21-05-2008)

La Jefa del Servicio de Atención al Ciudadano.

Consuelo Egea Moreno.

C/ Bodegueros, 21. 29006. Málaga.  
Teléfono: 902 113 000.

Código Seguro de verificación: 0cJQdTfpoWc= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/verificafirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	EGEA MORENO CONSUELO		FECHA Y HORA	09/06/2008 11:15:46
ID. FIRMA	10.230.18.12	0cJQdTfpoWc=	PÁGINA	1 / 1
 0cJQdTfpoWc=				